

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 46 / 2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En Salón de Honor de este Municipio, a 08 de Marzo de 2018, siendo las 12:12 horas,** se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 217 del 02 de marzo del 2018.

**PRESIDENTE: SR. PRESIDENTE CONCEJO  
ÁLVARO ORTIZ VERA**      **SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA**

**HORA DE INICIO: 12:12**

**HORA DE TÉRMINO: 14:25**

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO		CM
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	-	X(Cap).
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	-	X (12:19)

CM: Certificado Medico

Cap: Capcitación

**TABLA DE MATERIAS**

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones.
  - Acta de Comisión de Hacienda N° 5 de fecha 01 de marzo de 2018
4. Incidentes

### Desarrollo del Concejo

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Buenos días, nos ponemos de pie y en nombre de Dios y de la ciudad de Concepción se abre esta sesión de Concejo Municipal Ordinario, muchas gracias.

Bueno para comenzar, hoy es el día Internacional de la mujer, por lo cual saludamos a todas las mujeres presentes, así es que le pedimos un aplauso para las mujeres que están presentes aquí en la sala de Alcaldía por su día.

**Punto N° 1, Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.**

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Vamos a comenzar a revisar el punto N° 1 de la tabla, Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, debería de llegarlos por correo electrónico, yo no he revisado, pero está establecido que puede llegar dentro del Concejo Municipal, para que lo podamos revisar por lo menos, entonces pasamos a revisar el punto N° 2 de la tabla, Informe de Gestión Administrativa Señor Secretario.

**Punto N° 2, Informe de Gestión Administrativa.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy buenas tardes señor Presidente, Concejales, también saludar a las damas de manera especial en su día, en relación al punto N° 1 Cuenta del Presidente del Concejo Municipal desde Secretaría de Alcaldía está verificando bien las fechas ya que enero y febrero hubieron días de vacaciones de la autoridad comunal para poder enviar de la mejor manera ese informe, antes de pasar al número 2 informe de gestión administrativa y que quede en acta, el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera ha hecho llegar certificado médico de cardiocentro extendido por el médico Gonzalo Marín Correa, pasamos al punto N° 2 Gestión administrativa tenemos:

- Oficio ordinario N° 195 de marzo del presente año, del Secretario Municipal para el Concejal Ricardo Trostel a quien se remite respuesta del 1º y 3º juzgado de policía local ante el requerimiento efectuado por el concejal a través del Concejo Municipal.
- Oficio ordinario N° 197 de marzo del presente año, del Secretario Municipal a Concejales, remitiendo el informe referido al artículo 8 de la ley orgánica, en este caso in forma adjudicaciones efectuadas por la secretaría comunal de planificación.
- Oficio ordinario N° 317 de marzo del presente año, del Secretario Municipal a Concejales, remitiendo el informe del artículo 8, en este caso contrataciones y adjudicaciones efectuadas por la dirección de desarrollo comunitario.
- Oficio N° 318 de marzo del presente año, del Secretario Municipal a Concejales entregando el informe de cuentas por pagar al 31 de diciembre por parte de la dirección de educación.
- Oficio N° 319 de marzo del presente año, del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete entregando respuesta a su requerimiento desde la Dirección de Construcciones.
- Oficio ordinario N° 321 de marzo del presente año, del Secretario Municipal al Concejal Ricardo Tróstel, dando respuesta al requerimiento del Concejal, en este caso desde la Dirección de Secretaría de Planificación.
- Oficio ordinario N° 327 de marzo de este año, del Secretario Municipal al Concejal Tróstel, entregando respuesta al requerimiento del Concejal, en este caso de la Dirección Jurídica del municipio.
- Oficio ordinario N° 335 del Secretario Municipal de marzo del presente año, entregando informe relativo a materias del artículo 8 de la ley orgánica en este caso adjudicaciones realizadas por la dirección de administración de salud municipal.

- Oficio N° 336 de marzo del presente año, del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete entregando respuesta a su requerimiento desde la Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficio N° 337 de marzo del presente año, del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete dando respuesta a su requerimiento desde la Dirección de Aseo y Ornato sobre otra materia efectuada en este Concejo.
- Oficio N° 344 de marzo del presente año, del Secretario Municipal a Concejales entregando informes respecto de artículo 8 contrataciones del enrolamiento canino-felino informado por la Dirección de Medio Ambiente y también el correo electrónico del Secretario Municipal quien les habla desde la semana que se les adjunto el Decreto N° 312 del 18 de abril del 2017, recordando la designación de funcionarios que prestan asesorías profesionales al cuerpo de concejales, Sr. Adolfo Muñoz Esparza de la Dirección Jurídica, Viviana Norambuena de Secretaría de Planificación, María Fernanda Bahamondes de Asesoría Urbana y Don Edgardo Beltrán de Secretaría de Planificación, para que quede en acta.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

¿Alguna duda?, no, pasamos entonces al Punto N° 3 Informes de comisiones del Concejo Municipal, Acta de Comisión de Hacienda N° 5 del 01 de marzo del 2018, Señor Secretario.

**Punto N° 3, Comisión de Hacienda.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Tenemos Comisión de Hacienda N° 05 del 01 de marzo del 2018, Preside el Concejal Alex Iturra, Asistieron los Concejales señores Jaime Monjes Farías, Ricardo Tróstel Provoste, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Asistieron los Funcionarios Municipales Adolfo Muñoz Estrada, Abogado de la Dirección Jurídica, Jovanka Alavania Moreno, Profesional de la Dirección de Construcciones, Jessica Pereira Reyes, Sub-Directora de Gestión y Proyectos de la DAS, Mauricio Talpen Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**1.- Memo N°3282 del 20.02.18. Director de Construcciones (S). Solicitud Aprobar Convenios.**

El Director de Construcciones informa lo siguiente:

1.1 Por Resolución Exenta N°2775 del 31.07.17, se aprueba el Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto F.R.I.L. “Construcción Espacio Deportivo Condominio Arturo Pacheco Altamirano., Concepción” entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción, por la suma de \$51.980.000.-, según consta en certificado N°5132/o24 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío de fecha 27 de diciembre de 2016.

El proyecto a ejecutar consiste en una intervención de 3.119 m<sup>2</sup>, que se ejecutará mediante licitación pública. Se trata de una ejecución de una multicancha de 13,30x26 metros de hormigón de H-30 con rejas metálicas acmafor 3D en el deslinde norte y en el poniente de una altura aproximada de 3,8 metros y un área de trote, un área de jardín de césped, contempla iluminación.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 10 de abril de 2017. entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción para el Proyecto “Construcción Espacio Deportivo Condominio Arturo Pacheco A., Concepción”, por la suma de \$51.980.000.-**

El concejal, **Sr. Tróstel** consulta en que sector se desarrollará el proyecto.

La **Sra. Jovanka Alavania**, Profesional de la Dirección de Construcciones señala que esto queda en Lomas de Bellavista, tercera etapa. Además, muestra un plano del sector con el diseño del proyecto.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Tema tratado en comisión, fue unánime en comisión, se ofrece la palabra, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 900-46-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3282 del Director de Construcciones (s) de fecha 20 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2017. ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO CONDOMINIO. ARTURO PACHECO ALTAMIRANO., CONCEPCIÓN”, POR LA SUMA DE \$51.980.000.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, y Patricia García Mora.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**1.2** Por Resolución Exenta N°334 del 22.01.18, se aprueba el Convenio de Transferencia para la ejecución del **Proyecto F.R.I.L. “Construcción Áreas Verdes Población La Araucana, Concepción”** entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción, por la suma de \$47.855.000.-, según consta en certificado N°5503o24 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío de fecha 21 de diciembre de 2017.

El proyecto está ubicado en la intersección de Calles 1 (Los Canelos), 2 (Los Copihues) y 3 (Los Copihues), Sector Valle Nonguén; interviene una superficie aproximada de 700 m<sup>2</sup>, que se ejecutarán por licitación pública. Se ejecutan aceras, áreas verdes, arborización y sistema de riego. En la Primera área verde (Calle 1 con calle3) se considera juegos infantiles, escaños, basureros y reubicación de máquinas de ejercicios. En la segunda, (calle 1 con calle 2) se ejecutará pérgola con escaños e iluminación, y la tercera (calle 1 y calle 2) se ejecutará la reposición paradero.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 16 de enero de 2018. entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción para el Proyecto “Construcción Áreas Verdes Población La Araucana, Concepción”, por la suma de \$47.855.000.-**

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Se ofrece la palabra, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor, ingresa el Concejal Tróstel.

**ACUERDO N° 901-46-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el memorándum N° 3282 del Director de Construcciones (s) de fecha 20 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO CON FECHA 16 DE ENERO DE 2018. ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIÓ BIÓ Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES POBLACIÓN LA ARAUCANA, CONCEPCIÓN”, POR LA SUMA DE \$47.855.000.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.- Oficio Ord. N°213 del 23.02.18. Director de Planificación. Informa Disponibilidad y Modificación Presupuestaria.**

El Director de Construcciones a través de Memo N°3270 del 01.02.18 solicita disponibilidad presupuestaria la para adquisición de materiales para mejorar el cierre de la multicancha Nonguén, por un valor de \$4.000.000.-

Consultada la Dirección de Planificación, informa que el gasto puede ser financiado con el Saldo Final de Caja.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$4.000.000.- de la siguiente manera:**

SU BT	ITE M	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	<u>4.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>4.000.-</u>
SU BT	ITE M	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	<u>4.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>4.000-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 27.02.2018:

Cód igo	Denominació n	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.0 4.01 0	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	67.751.000	13.356.504	53.062.846	1.331.650

	de Inmuebles.				
35	Saldo Final de Caja	154.345.000	0	0	154.345.000

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Se ofrece la palabra, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 902-46-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 213 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 23 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$4.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.000.-
			TOTAL GASTOS	4.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	4.000.-
			TOTAL GASTOS	4.000-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.- Oficio Ord. N°243-18 del 27.02.18. Director de Administración de Educación Municipal. Licitación Pública ID N°2420-2-LP18.

El Director de Administración de Educación Municipal remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Construcción Cubierta multicancha Escuela Leopoldo Lucero González", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica
- Guillermo Torres Araya : Representante Dirección de Control
- Edgardo Beltrán Bascur : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Angeline Arratia Camus : Representante DAEM

El Proyecto se enmarca dentro de las iniciativas a ejecutar con fondos SUBDERE Programa PMU Emergencia y consiste en la construcción de una estructura de cubierta abierta para cubrir la multicancha existente en el patio del Establecimiento.

Posee un presupuesto máximo de \$59.999.990.-iva Incluido, financiado con recursos de la SUBDERE.

Ofertaron en la plataforma de mercado público dos empresas, pero sólo una dio fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 60%, Plazo de Entrega 30%, y Cumplimiento de Requisitos Formales 10%

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica	PLAZO	PLAZO	Formalidad de la Propuesta	Total
		60%				
INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y CABAN LTDA.	\$59.653.755	60	70	30	10,00	100

**El Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Ingeniería y construcción Caban Ltda.**, por un monto de **\$59.653.755.-, IVA incluido y un plazo de 70 días.**

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Se ofrece la palabra, Concejal García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Quería saber si la Leopoldo Lucero que es uno de los establecimientos que se ha hecho estos últimos años, ¿Cuánta cantidad de alumnos hay?, ¿Cuánta es la cantidad de alumnos a la cual va a beneficiar esto?, ¿Qué cantidad de matrícula tiene?.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

¿Hay alguna otra consulta?, está con nosotros el Director del DAEM.

**Sr. Director del DAEM de Concepción, Don Carlos Mellado Faundez.**

No tengo la cifra en estos momentos para darla al Concejo, pero es alrededor de 250 alumnos los que tenía el año pasado, pero lo corrobo ya que estamos justamente haciendo la actualización matrícula, estamos en una cifra ascendente comparativamente al año pasado, pero lo corrobo dentro del Concejo, ya que esto se hará con fondos externos y la campaña que tenemos es mejorar la infraestructura en el 100% de los establecimientos independiente de la matrícula.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo voto a favor y votamos en unanimidad en la comisión, pero hay una cosa, ¿se puede?, ya, yo le tengo mucho cariño a un liceo que quizás no tiene nada que ver con esto, pero si tiene relación, es el liceo Lorenzo Arenas, con población super vulnerable y todo lo demás, hicieron un colegio super estupendo con \$183 mil pesos y fueron asaltadas en 33 oportunidades, ósea, le sacan las cosas, entran, le sacan materiales, etc., y ahora no sé cuanta cantidad de alumnos tiene ese colegio, entonces yo digo que proporcionalmente tiene que ver y tiene coherencia también y consecuencia el tema de los arreglos que lo hacen al colegio, para cuantas personas es, porque el año pasado habían

69, entonces si vale la pena arreglar todo el colegio y lo mismo veo en la Escuela Lucero, que bueno que en los colegios fiscales estén arreglando, pero eso tiene que tener un propósito, un fin, para la matrícula.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Don Carlos, pero primero le damos la palabra al Concejal Iturra para que después el Director del DAEM pueda responder todas las consultas.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Bueno, primero antes que nada saludar a los presentes, en particular a las mujeres trabajadoras por las cuales se celebra internacionalmente este día, yo discrepo un poco en el tema con Patricia, ya que efectivamente si queremos hacer atractivo a los liceos que atraen matrículas, tenemos que estar con los liceos y colegios como corresponde y si hay que invertir para mejorar y entregar una versión mejorada, hemos tenido una versión estructurada del sistema y en eso concuerdo con lo del liceo Lorenzo Arenas en el cual se hizo una versión no menor tendiente a mejorar la calidad del establecimiento, por tanto hoy día, aunque haya un solo alumno en el establecimiento tenemos que hacer los esfuerzos para darle la mayor calidad a ese colegio para ese alumno y yo creo que hoy día, como dice el director, vamos en forma ascendente, porque se ha instalado en que el estado se ha estado haciendo algo en los establecimientos en este país, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Las verdad es que hacer un análisis de la Educación Municipal yo creo que no vale mucho la pena, lo importante es avanzar, aquí nosotros asumimos la educación municipal con un tremendo déficit, tenemos muy pocos alumnos, con establecimientos con menos de 200 alumnos pero es una realidad que asumimos el año 2012 cuando llegamos acá, ahora esa situación lo importante es que hoy día con la Reforma en la educación hemos logrado generar recursos externos, normalmente de alguna institución del estado, desde el ministerio o la SUBDERE para poder mejorar la infraestructura y esperemos que realmente la educación vuelva a tener los alumnos que necesita para que sea sustentable, porque lamentablemente hoy en día la competencia de los colegios particulares subvencionados es demasiado desleal en donde están en condiciones muchos más favorables trabajando, porque están trabajando con el código del trabajo y no como los nuestros que trabajan con todo el estatuto administrativo que a los profesores le han mejorado sus ingresos en forma favorable, mejorando su calidad de vida y la de su familia, tenemos que seguir avanzando en esta Reforma, hoy día es una lástima que tengamos poco alumnos pero igual la inversión siempre va a ser valedera porque son para los niños más desposeídos que tenemos en la comuna, entonces yo creo que hay una tarea en común, hoy día no importa quien este liderando esta reforma, creo que hay unanimidad en que era necesaria para este Chile porque es la única forma en la que los que hemos nacido en barrios y estamos en la educación pública podemos salir adelante en la educación pública, tenemos que seguir como estado y como sociedad avanzando, creo que este Concejo ha dado las señales, habiendo de todas las corrientes políticas todos los temas que tengan relación con obras para la educación municipal todas son aprobadas por unanimidad, entonces para que vamos a estar entrando en detalle discutiendo unos con otros, creo que lo importante es que sigamos avanzando, pensado principalmente en los niños, hoy día las salas cunas y los jardines infantiles son un sueño hecho realidad y están ahí funcionando y si no logramos 100% cobertura poder seguir avanzando en el tema para que podamos tener el 100% de cobertura para que todos nuestros niños desde que nacen puedan tener salas cunas y jardines infantiles porque ahí va a haber justicia e igualdad para Chile, eso nada más.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Hoy la educación es un tema muy amplio y profundo, entonces como uno va a estar en contra de la educación pública, yo me eduque, hice el liceo y todo en el sistema público, que ahora se llama municipal, pero antes era fiscal, era lo mejor, pero creo que hay que afinar el tema en la parte también en las obras que se hacen, en los robos que se producen y como efectivamente la forma coherente de aprovechar toda esa ayuda que se entrega de parte del estado, porque no es posible que una obra nueva, hermosa y todo lo demás entren 33 veces a robar, ¿Dónde estaban los guardias?, ¿Dónde estaban los guardias nocturnos?, de qué manera se distribuye plata para poder cuidar esos establecimientos, ósea yo les digo con conocimiento de causa porque yo estuve en ese colegio y creo que ustedes defienden y velan por el tema, estoy de acuerdo con el tema general, pero creo que tenemos que afinarlo para que esos recursos que se entregan con tantas dificultades puedan realmente llegar y se puedan también conservar lo bueno que se tiene, eso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Yo quisiera señalar que muchas de estas materias deberían tratarse en comisión de educación y no en este ámbito, yo quisiera aprovechar la presencia del director del DAEM para consultar respecto al tema de la modificación legislativa de la reforma educacional, nosotros vamos a terminar entregando ya muy pronto las escuelas a alguna Corporación, ósea me imagino que las escuelas también van a pasar a la administración del estado, no sé si vamos a tener alguna retribución por las materias que están ahí y si fuera tan amable presidente pedir al director que nos informe sobre este cambio y muchas de las inversiones que eventualmente están pendientes tendrá que hacerse el próximo año y poder contar también con esos recursos para el desarrollo de muchas de las ideas que competen directamente a la municipalidad ahora.

**Sr. Director DAEM de Concepción, Don Carlos Mellado Faundez.**

La matrícula actual de Leopoldo Lucero es de 258 alumnos, reitero yo tengo reunión el día martes con todos nuestros directores, estamos bastante optimistas con el tema de matrícula, a ustedes les consta toda la campaña que se hizo, fue informada de manera oportuna a cada uno de los concejales, también en referencia a algunos aspectos que surgió en el PADEM 2018 en la parte de introductory en la parte de la fundamentación se hizo un análisis del porque la baja matrícula en el sector municipal, una toma de decisión que se hizo en su momento de esta comuna que atento contra la estabilidad de la matrícula y que hoy en día tenemos establecimientos municipales que están en competencia, como por ejemplo, Israel con Andalién, ahora en cuanto a la inversión que se están haciendo también viene un análisis detallado, por otro lado estamos llegando en estos últimos años de esta administración municipal y que a mí me ha correspondido estar como director del DAEM estamos bordando los \$10 mil millones de pesos en inversión en establecimientos y la proyección que viene para este año también tenemos muchos proyectos a través del fondo de educación pública donde viene a través de FAEP y también así cursos propios en el contexto de mejorar las condiciones de cada establecimiento, sabemos que aún es insuficiente y que falta mucho por hacer pero el avance que tenemos a la fecha es considerable, con respecto a los temas de seguridad señora Patricia, no es solo un tema de la comuna de Concepción, las están viviendo todas las salas cunas dependiente de la JUNJI, que tienen la misma dificultad, es un problema de sociedad, recursos para mejorar sistemas de seguridad no existen sería utópico pensar por ejemplo tener guardias en cada uno de nuestros establecimientos puesto que es carísimo, si tenemos seguros en el 100% de nuestros establecimientos para el equipamiento, pero si bien es cierto si existen robos parte de ellos son recuperados, ahora bien, con respecto a los derechos de los estudiantes, yo comparto lo que decía don Jaime, obviamente un establecimiento educacional por muy baja matrícula que tenga los alumnos tienen los mismos derechos que los establecimientos mayores, nosotros tenemos un compromiso profesional y ético de mejorar las condiciones y en ello las inversiones que se están haciendo actualmente en el establecimiento Luis Burboa está prácticamente renovando el colegio, Chanco, Lagos de Chile, la inversión es considerable, Lorenzo Arenas se renovó completamente, ahora estamos a la espera de que existan aperturas de colegios mayores ya que tenemos

necesidades grandes, lo planteo, Marina de Chile que es uno de los colegios de mayor indicador de calidad y con mayor matrícula ya no se requiere de intervenciones menores ya que se realizó la reposición completa del establecimiento porque ya no se puede seguir con opciones parches, respecto a la consulta del concejal Paulsen quiero fundamentar la entrevista que dio el Ministro Varela cuando se reunió con la Ministra Del Piano, futuro Ministro Varela aún es Ministra la señora Del Piano, él manifestó que si bien es cierto el nuevo proyecto de la educación pública ya ha sido aprobado transversalmente por todos los sectores políticos existe la necesidad de realizar una revisión con el programa de implementación y fundamentalmente con la estructura de lo local, por lo tanto, es probable nosotros estamos planificados para el 2018 y ya lo postergaron ni siquiera la ley aparece como Andalién Sur para el 2019, sino que dice servicio local de la octava región, creo, nosotros llevamos desde el año 2016 trabajando con el ministerio y en la medida de que hemos ido trabajando nos hemos dado cuenta de la complejidad de todo esto, en lo personal yo nunca compartí la estructura de este servicio local, lo lógico era San Pedro de la Paz, Chiguayante, Concepción, porque somos muy distintos en cuanto a todo con Hualqui y Florida son comunas netamente rurales, a la par y a través de los medios de comunicación fue expuesto todas las dificultades que tuvo el servicio local de Barranca que en el contexto legal yo no logro entender que se haya iniciado un servicio local cuando aún no tenemos el reglamento de la ley, entonces hay muchos aspectos que están en el aire y que objetivamente la gente de Barranca está sufriendo en terreno, porque repito, poner en práctica una ley donde todo es tan complejo cuan cambio grande en la administración sin los respectivos reglamentos es prácticamente un absurdo, un ejemplo concreto por ejemplo, nosotros estamos en proceso de concurso público, las postulaciones son hasta el 28, por la ley actual 20.501 sigue rigiendo el tema de las ternas, yo me imagino que en Barranca deben haber unas comunas que están en el mismo proceso, que estén con cumplimiento de periodo de 5 años y aún no ha sido modificada la normativa, por lo tanto, hay muchas leyes que antes del inicio del funcionamiento de los servicios locales deben necesariamente ser modificadas y a la fecha no ha ocurrido porque no existe reglamento de la ley todavía.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno, como el mismo concejal Paulsen plantea por la comisión, por eso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Es una cuestión que es concretamente vinculada a lo que están conversando, la propiedad de los establecimientos, la inversión que se hace en ellos, ¿Quién las va a hacer en el futuro? Y cuando ya lo tenemos claro está basado en el reglamento, pero estamos hablando de inversiones y que va a pasar con las inversiones que ha hecho la municipalidad en esa materia y hasta cuándo vamos a tener responsabilidad pecuniaria respecto a la educación donde invertimos más de \$3.000 millones de pesos como municipio en ellos.

**Sr. Director del DAEM de Concepción, Don Carlos Mellado Faundez.**

La responsabilidad del municipio va a seguir siendo mientras no se constituya el servicio local del Andalien Sur esto no es uniforme a nivel país, va a ser de manera progresiva, repito, creo que va a ver un nuevo cronograma de implementación, ahora respecto a la inversión eso no se retribuye a los municipios, lo que si aquellos establecimientos educacionales que no estén en funcionamiento al inicio de los servicios locales pueden pasar a formar parte del patrimonio municipal si es que el municipio hace los trámites pertinentes para solicitar la resciliación de aquellos terrenos, la inversión en infraestructura, una vez iniciado los servicios locales es absoluta responsabilidad de la Dirección General de Educación Pública y obviamente es lo que el ministerio debería hacer.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Iba a hacer un par de comentarios pero me adhiero a que esto lo tratemos en realidad en comisión de educación solamente señalar que de acuerdo con los colegas Iturra y Monjes en el sentido de que aunque haya un alumno tenemos que seguir potenciando cada uno de nuestros establecimientos educacionales mientras sigan bajo el alero de la municipalidad y así al menos lo hemos demostrado, nos hemos estado preocupando del liceo Enrique Molina, más que nada eso y que ojalá lo podamos discutir efectivamente en comisión de educación, muchas gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno en comisión de hacienda fue unánime, en votación en concejo municipal ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 903-46-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 243-18 del Director de Administración de Educación Municipal de fecha 27 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID N°2420-2-LP18 DENOMINADA, "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LEOPOLDO LUCERO GONZALEZ", A LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABAN LTDA. RUT 76.576389-4 POR UN MONTO DE \$59.653.755 IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 70 DÍAS.**

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.- Oficio Ord. N°392-18 del 20.02.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Suplementaciones Presupuestarias por Convenios.**

La Directora de Administración de Salud Municipal solicitar tramitar las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2018 financiados con fondos del Servicio de Salud (SSC) con el fin de incorporarlos en el Presupuesto Vigente 2018.

**4.1.- Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria 2018:** Este convenio transfiere fondos para financiar la detección precoz y derivación oportuna de cáncer de mamas en etapas In Situ I y II, displasia de caderas en niños y niñas de 3 meses y patología biliar y cáncer de vesícula.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$119.012.000.- de la siguiente manera:**

SU BT	IT EM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
	006			Del Servicio de Salud	
	002			Aportes Afectados	
	003			Aportes Programas Especiales SSC	
					<u>119.012.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	
					<b>119.012.-</b>
SU BT	IT EM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08			Servicios Generales	
					<u>31.936.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	
					<b>119.012.-</b>

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno en comisión de hacienda fue unánime, en votación en concejo municipal ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 904-46-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 392-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 20 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$119.012.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
	006			Del Servicio de Salud	
	002			Aportes Afectados	
	003			Aportes Programas Especiales SSC	
					<u>119.012.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	
					<b>119.012.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08			Servicios Generales	
					<u>31.936.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	
					<b>119.012.-</b>

**Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria 2018**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.2.- Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2018:** Este convenio transfiere fondos para financiar especialidades Ambulatorias Básicas como Médico Gestor de Demanda, Canastas de Oftalmología, Unidades de Atención Primarias Oftalmológicas, Otorrinología y Gastroenterología (Endoscopias Digestivas Altas). Además de procedimientos de Cirugía Menor de baja Complejidad.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$277.174.000.- de la siguiente manera:**

SU BT	IT EM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
	006			Del Servicio de Salud	
		002		Aportes Afectados	
		003		Aportes Programas Especiales SSC	<u>277.174.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<b>277.174.-</b>
SU BT	IT EM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	34.694.-
	03			Otras Remuneraciones	88.930-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.000.-
	08			Servicios Generales	<u>151.550.-</u>
				TOTAL GASTOS	<b>277.174.-</b>

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En comisión fue unánime, en concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 905-46-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 392-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 20 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$277.174.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	277.174.-
			003	TOTAL INGRESOS	277.174.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	34.694.-
	03			Otras Remuneraciones	88.930-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.000.-
	08			Servicios Generales	151.550.-
				TOTAL GASTOS	277.174.-

**Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2018**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.3.- Convenio programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria Salud 2018.** Este convenio transfiere fondos para financiar la contratación de Químicos Farmacéuticos, la compra de medicamentos e insumos de curaciones avanzadas para personas con pie diabético y la implementación de una sala de fraccionamiento de fármacos.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$392.605.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	392.605.-
			003	TOTAL INGRESOS	392.605.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	71.034.-
	03			Otras Remuneraciones	75.571.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	210.000.-
29				CXP ADQ.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	6.000.-
	06			Equipos Informáticos	30.000.-
				TOTAL GASTOS	392.605.-

El concejal, **Sr. Monjes**, consulta a que se refiere con sala de fraccionamiento

La **Sra. Jessica Pereira**, Sub-Directora de Gestión y Proyectos de la DAS señala que en ocasiones los medicamentos se compran por grandes cantidades y dentro de los CESFAM se cuenta con una sala llamada de fraccionamiento, en donde se produce el proceso de envasado de los medicamentos en las cantidades que normalmente son entregadas.

El concejal, **Sr. Monjes**, consulta si se encuentra considerada la merma producto del envasado

La **Sra. Jessica Pereira**, responde que efectivamente se encuentran consideradas las mermas, pero la cantidad que se pierde es mínima.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Primero saludar y desear un muy feliz día a las mujeres, quería preguntar, solamente hemos aprobado un par de convenios y se vienen otros más, me fije que a veces aumentan los programas especiales del servicio de salud Concepción, pero en los gastos hay veces que aumentan otras remuneraciones, otras veces en personal de planta y otras veces a contrata, quería saber cuál es el criterio para esto para distribuirlo en los distintos ítems, si es que son programa continuos o son excepcionales, eso si me lo podrían explicar por favor.

**Sra. Directora DAS Concepción, Doña Rosario Bustos Lira.**

Buenas tardes, explicar cada uno de los ítems viene determinados del SSConcepción, los recursos que vienen designados para la contratación de Químico Farmacéutico y en esto caso que fue durante el año 2018 sale el fraccionamiento que fue la consulta que hizo el Concejal Monjes son ítems que vienen ya designados y no lo podemos designar nosotros, efectivamente el recurso humano es desde hace un par de años atrás en un Concejo donde ustedes igual participaron en la comisión de salud la tipificación que desde la SEREMI debían existir químicos farmacéuticos dentro de los CESFAM de la comuna de Concepción y en realidad se generó eso a nivel de todas las comunas y es por eso que hay algunos funcionarios que están contratados de antes y cargados a ese convenio que es una sola químico y el resto son funcionarios que son de contrata a plazo fijo, aquello que usted menciona como contratos de otras remuneraciones de honorarios siempre son químicos farmacéuticos, nosotros desde hace dos años tenemos químicos farmacéuticos en extensión horaria que también es un requisito de la SEREMI, si tenemos abierta nuestra farmacia tiene que existir un profesional a cargo y ahí se genera un contrato a honorarios para esos funcionarios, ahora, como le mencionaba concejal, estos montos y el uso de cada uno de nuestros convenios viene especificado en el convenio.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Era solamente para poder aclarar porque a veces era de planta y otras a plazo fijo, yo sé que son montos afectados que es solo para lo que dice el convenio, pero porque esta diferencia a veces en uno y en otra.

**Sra. Directora DAS Concepción, Doña Rosario Bustos Lira.**

Sí, planta y contrata.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Otra consulta directora hace un tiempo atrás con el tema del problema de las farmacias, se habló el tema de los químicos farmacéuticos, ahora con extensión horaria también ha significado un mejor manejo en las farmacias municipales, han bajado las mermas, han tenido un mejor manejo en las farmacias de los CESFAM que fue un tema hace años atrás también.

**Sra. Directora DAS Concepción, Doña Rosario Bustos Lira.**

Ahora hay un profesional competente a cargo de la farmacia que de acuerdo a los programas que lo necesitan de acuerdo a las proyecciones del año calendario, clarificar además que nuestros químicos farmacéuticos no solo se hacen cargo de lo que es la compra tanto a nivel central como los que ellos planifican como centro de salud, sino que también hacen atención tanto atención individual como atención de educación a nuestros usuarios, así como visitas domiciliarias a aquellos casos de que lo requieran, como por ejemplo los pacientes postrados y que evalúa el equipo de acuerdo al CESFAM en el cual ellas se desempeñan, así que efectivamente se ha visto la mejor gestión que se realiza respecto de los vencimientos de los insumos que se generaban hace muchos años.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En comisión fue unánime, en concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

#### ACUERDO N° 906-46-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 392-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 20 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$392.605.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>392.605.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>392.605.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02			Personal a Contrata	71.034.-
	03			Otras Remuneraciones	75.571.-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	210.000.-
29				<b>C X P ADQ.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	04			Mobiliario y Otros	6.000.-
	06			Equipos Informáticos	<u>30.000.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>392.605.-</u>

**Convenio programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria Salud 2018.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.- Oficio Ord. N°412-18 del 26.02.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Suplementaciones Presupuestarias por Convenios.**

La Directora de Administración de Salud Municipal solicitar tramar las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2018 financiados con fondos del Servicio de Salud (SSC) con el fin de incorporarlos en el Presupuesto Vigente 2018.

**5.1.- Convenio Programa GES Odontológico 2018:** Este convenio transfiere fondos para realizar atención GES dental en niños de 6 años y en adultos de 60 años.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$90.966.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>90.966.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>90.966.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	51.696.-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	<u>39.270.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>90.966.-</u>

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En comisión fue unánime, en concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 907-46-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 412-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 26 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$90.966.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>90.966.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>90.966.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	51.696.-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	<u>39.270.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>90.966.-</u>

### Convenio Programa GES Odontológico 2018

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.2.- Convenio Programa Sembrando Sonrisas 2018:** este convenio fomenta el autocuidado en salud bucal y entrega de set de higiene oral a la población parvularia vulnerable que asiste a establecimientos educacionales de párvulos pertenecientes a instituciones JUNJI, Integra y otras (ONG y Fundaciones) y a párvulos de nivel transición 1 y 2 de Establecimientos Educacionales municipales y particulares subvencionados.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$26.485.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
			003	Aportes Programas Especiales SSC	26.485.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26.485.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	20.292-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	6.193.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>26.485.-</b>

El concejal, **Sr. Armstrong**, consulta si el Programa Sonrisa de Mujer aún existe

La **Sra. Jessica Pereira**, responde que siguen programas dentales, pero no con el mismo nombre, uno es a través del GES y diferentes programas que diferencia por género y otro por edad.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En comisión fue unánime, en concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

### ACUERDO N° 908-46-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 412-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 26 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$26.485.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>26.485.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>26.485.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	<b>G A S T O S</b>	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	20.292-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	<u>6.193.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>26.485.-</u>

**Convenio Programa Sembrando Sonrisas 2018.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.3.- Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en A.P.S. 2018:** Este convenio destina fondos para la contratación de kinesiólogo y terapeuta ocupacional u otro profesional capacitado para la realización de talleres de estimulación de funciones motoras y prevención de caídas, talleres de estimulación de funciones cognitivas y taller de autocuidado y estilos de vida saludable en los Adultos Mayores.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$110.956.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>110.956.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>110.956.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	<b>G A S T O S</b>	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	102.519-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	01			Alimentos y Bebidas	1.223.-
	02			Textiles, Vestuarios y Calzado	3.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.630.-
	08			Servicios Generales	<u>1.584.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>110.956.-</u>

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En comisión fue unánime, en concejo municipal, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 909-46-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 412-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 26 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$110.956.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	110.956.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>110.956.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	102.519-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	01			Alimentos y Bebidas	1.223.-
	02			Textiles, Vestuarios y Calzado	3.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.630.-
	08			Servicios Generales	1.584.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>110.956.-</b>

**Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en A.P.S. 2018**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.4.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Juan Soto Fernández 2018:** Este convenio destina fondos para el financiamiento anual de Servicios de Urgencia existente en CESFAM Juan Soto Fernández

Por lo que se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$136.776.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	136.776.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>136.776.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	33.527.-
	02			Personal a Contrata	8.948.-
	03			Otras Remuneraciones	94.301.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>136.776.-</b>

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En comisión fue unánime, en concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 910-46-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 412-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 26 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$136.776.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	136.776.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>136.776.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	33.527.-
	02			Personal a Contrata	8.948.-
	03			Otras Remuneraciones	94.301.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>136.776.-</b>

Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Juan Soto Fernández 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.5-Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Lorenzo Arenas 2018:** Este convenio destina fondos para el financiamiento anual de Servicios de Urgencia existente en CESFAM Lorenzo Arenas.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$136.776.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	136.776.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>136.776.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	36.055.-
	02			Personal a Contrata	9.591.-
	03			Otras Remuneraciones	91.130.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>136.776.-</b>

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Se ofrece la palabra, en comisión fue unánime, en concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 911-46-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 412-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 26 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$136.776.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>136.776.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>136.776.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	36.055.-
	02			Personal a Contrata	9.591.-
	03			Otras Remuneraciones	<u>91.130.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>136.776.-</u>

**Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Lorenzo Arenas 2018.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.6.-Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Santa Sabina 2018:** Este convenio destina fondos para el financiamiento anual de Servicios de Urgencia existente en CESFAM Santa Sabina.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$136.776.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>136.776.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>136.776.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	35.550.-
	02			Personal a Contrata	8.948.-
	03			Otras Remuneraciones	<u>92.278.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>136.776.-</u>

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En comisión fue unánime, en concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

#### ACUERDO N° 912-46-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 412-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 26 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$136.776.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	136.776.-
				TOTAL INGRESOS	136.776.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	35.550.-
	02			Personal a Contrata	8.948.-
	03			Otras Remuneraciones	92.278.-
				TOTAL GASTOS	136.776.-

**Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Santa Sabina 2018.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**6.- Oficio Ord. N°410-18 del 23.02.18. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Suplementaciones Presupuestarias por Convenios.**

La Directora de Administración de Salud Municipal solicitar tramitar las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2018 financiados con fondos del Servicio de Salud (SSC) con el fin de incorporarlos en el Presupuesto Vigente 2018

**6.1.- Convenio Programa Detección, Intervención y Referencia (DIR) Alcohol, Tabaco y otras Drogas 2018:** este convenio transfiere fondos para realizar evaluaciones, intervenciones de carácter preventivo, tanto en adultos como adolescentes, y referencia asistida a personal con patrón de consumo de riesgo de alcohol, tabaco y drogas.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$24.350.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	24.350.-
				TOTAL INGRESOS	24.350.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	23.544.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	306.-
29				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	500.-
				TOTAL GASTOS	24.350.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En comisión fue unánime, en concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

#### ACUERDO N° 913-46-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 410-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 26 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$24.350.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	24.350.-
				TOTAL INGRESOS	24.350.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	23.544.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	306.-
29				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	500.-
				TOTAL GASTOS	24.350.-

**Convenio Programa Detección, Intervención y Referencia (DIR) Alcohol, Tabaco y otras Drogas 2018.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

**6.2.- Convenio Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en A.P.S. 2018:** Este convenio transfiere fondos para financiar el gasto asociado a la ejecución del plan de estrategia de inmunización para prevenir muertes y morbilidad grave causada o secundaria infección por virus influenza y neumococo para la población objetivo.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$2.500.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	2.500.-
				TOTAL INGRESOS	2.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	2.500.-
				TOTAL GASTOS	2.500.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En comisión fue unánime, en concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

#### ACUERDO N° 914-46-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 410-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 26 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$2.500.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	2.500.-
				TOTAL INGRESOS	2.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	2.500.-
				TOTAL GASTOS	2.500.-

Convenio Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en A.P.S. 2018.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**6.3.- Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes en A.P.S 2018:** este convenio logra integrar al adolescente y su familia en la red asistencial, implementar acciones de promoción y prevención de la salud, pesquisa de conductas de riesgo, fortalecimiento de factores protectoras y mejoramiento de la prestación de servicios.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$18.209.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	18.209.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.209.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	<b>GASTOS</b>	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	17.903.-
29				<b>C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
		04		Mobiliarios y Otros	306.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.209.-</b>

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En comisión fue unánime, en concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor. **ACUERDO N° 915-46-2018**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 410-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 26 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$18.209.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	18.209.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.209.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	<b>GASTOS</b>	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	17.903.-
29				<b>C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
		04		Mobiliarios y Otros	306.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.209.-</b>

**Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes en A.P.S 2018**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**6.4.- Convenio Programa de Apoyo al desarrollo Biosicosocial en las Redes Asistenciales**

**2018:** Este convenio tiene como finalidad fortalecer el proceso de desarrollo de niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta que ingresen al sistema escolar en el nivel primario de atención o su equivalente, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país establecimientos de atención primaria, maternidades y servicios de hospitalización pediátrica y neonatología, mediante prestaciones de calidad y complementarias que favorezcan el desarrollo armónico e integral conforme a la evolución en su ciclo de vida.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$70.011.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>70.011.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>70.011.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02			Personal a Contrata	<u>70.011.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>70.011.-</u>

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En comisión fue unánime, en concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 916-46-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 410-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 26 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$70.011.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>70.011.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>70.011.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02			Personal a Contrata	<u>70.011.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>70.011.-</u>

**Convenio Programa de Apoyo al desarrollo Biosicosocial en las Redes Asistenciales 2018.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**6.5.- Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en A.P.S. 2018:** Este convenio tiene como finalidad mejorar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando el acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$59.346.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>59.346.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>59.346.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	<u>59.346.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>59.346.-</b>

El concejal, **Sr. Armstrong**, consulta como funciona este programa.

La **Sra. Jessica Pereira**, informa que en cada establecimiento existe una dupla de profesionales que realizan una planificación de acuerdo a las evaluaciones y mayormente se realizan en terreno. La intervención no sólo se hace con el niño, la niña o el adolescente, sino con toda la familia.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En comisión fue unánime, en concejo, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor

#### ACUERDO N° 917-46-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 410-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 26 de febrero de 2018; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 5 del 1 de marzo del presente año; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$59.346.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>59.346.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>59.346.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	<u>59.346.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>59.346.-</b>

**Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en A.P.S. 2018.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Terminamos la comisión de hacienda, tenemos unos puntos fuera de tabla, primero tenemos que preguntarle al concejo y pasamos a los puntos, señor secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Así es señor Presidente, se ha solicitado por parte de la administración municipal ingresar un tema fuera de tabla que fue tratado en comisión de urbanismo e infraestructura del día 1º de marzo del 2018, comisión convocada según un acuerdo de concejo municipal en donde fue presidida por don Emilio Armstrong, asistieron los Concejales Don Jaime Monjes, Don Alex Iturra, Don Boris Negrete, Sra. Patricia García, Don Ricardo Trostel, en donde se trató el proyecto de la modificación plano regulador comunal parque humedal paicaví Tucapel bajo dentro de las materias, se solicita primero ingresarla a tabla de acuerdo al artículo 33 de nuestro reglamento interno.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Ingresamos el acta e ingresamos el punto que vamos a tratar y que se vio en esa comisión, las dos cosas, así es que le damos la oportunidad al Concejal Armstrong para que nos explique un poco la comisión, ¿se pueden ingresar estos puntos fuera de tabla?, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 918-46-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de la Asesor Urbanista de fecha 3 de marzo de 2018; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA INLCUIR TEMA FUERRA DE TABLA.**

- Acta de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Concejo Municipal de fecha 1 de marzo de 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Esta comisión fue extremadamente importante ya que se trata de aprobar la 14º modificación del plan regulador comunal que lo que hace es fijar un procedimiento que fue brillantemente desarrollado por parte de la asesora urbanista de la municipalidad Karin Rudiger, para poder efectivamente dejar consolidado aquel humedal Paicavi no pueda ser tocado y se destine como utilidad pública y quede convertido en un parque urbano para la ciudad de Concepción, quiero señalar que expresamente que este tema tenía varias complejidades tanto legal como reglamentaria y de oportunidad y dado este último de la oportunidad es que nos apresuramos en acoger este procedimiento, en general la comisión correspondiente aquí ahora estamos solicitando aprobar esto en el concejo de hoy de forma de poder realizar inmediatamente las acciones que van a impedir que a futuro se pueda construir

cualquier cosa en dicho humedal, dicho esto yo le diría a Karin que hiciera una pequeña síntesis de en qué ha consistido esto ojalá acompañado de elementos audiovisuales, ya que al ver el plano se puede apreciar claramente lo que estamos rescatando en este minuto.

**Sra. Jefe Unidad Asesoría Urbana, Doña Karin Rudiger Canaan.**

Voy a ser una síntesis muy breve de en qué consiste esta modificación, no vamos a repetir todo pero si dar a conocer los antecedentes principales, en el momento en la cual hicimos esta modificación está determinado por la recepción en el municipio del documento que se llama política regional para la conservación de la biodiversidad que lo remitió en enero la SEREMI de Medio Ambiente indicando que hay una aprobación con el CORE y esto nos permitió tener una referencia técnica concreta del área acerca de la cual documenta un valor ecológico en forma de reconocer un humedal, en la imagen si ustedes ven la línea roja esta copiado la foto de los antecedentes que nos mandó la SEREMI de Medio Ambiente que reconocieron esa área entre calle Tucapel, abajo Anibal Pinto a la izquierda Alessandri hay dos polígonos indicados que el polígono superior tiene como nombre humedal Tucapel Bajo Paicavi el polígono inferior relleno es Tucapel Bajo y se hizo el análisis de todos los instrumentos de planificación que regulan esta área, el plan regulador metropolitano, el comunal y todos ellos se verifica la intención de proteger esta área con herramientas que pueden considerarse que facilitan el escurrimiento de las aguas lluvias meramente y destinando a las áreas restantes al desarrollo urbano eso es lo que esta descrito en esta lámina, en la otra imagen tenemos lo que dice relación al plan regulador vigente y en la imagen de la derecha la puesta de esta modificación que buscó identificar el área dentro del polígono que se llama Humedal Paicaví que no tiene intervención aún, nosotros en este documento hay un anexo que consigna a todos los permisos válidamente otorgados por la Dirección de Obras, por tanto, se identificó esta área como sin intervención y que en este momento dado a que no cuenta con protección especial porque la política regional no la reconoció como sitio prioritario está proponiendo incorporarla como sitio prioritario ya que hoy no cuenta con protección oficial, por tanto, e manera ejemplar se sigue el modelo del plan regulador metropolitano que la modificación y que declara área verde las zonas de valor ecológico sin protección oficial, por tanto, esta modificación hacen

cambiar la imagen de la izquierda a lo que está a la derecha, en el área de la izquierda se muestra el polígono que constituiría el futuro panal del área morada y en el área de la derecha se aclara que ese polígono constituiría un área verde, es decir, no se intervendría, no se construiría el canal y en la medida de que se identifiquen recursos esa área de podria expropiar fundamentado en esta declaratoria de utilidad pública, en eso consiste la 14º modificación identificó la necesidad de trazar una calle, esa es la imagen de la modificación, el polígono verde con las líneas en diagonal al polígono que se declara área verde y si ven debajo cruza una calle que se llama calle humedal Paicavi Bajo que es una calle local de bajo estándar que tiene como misión prepara este futuro parque, una vez que se expropie se convertirá en parque mientras tanto es una declaratoria de utilidad pública, separarlo de las zonas amarillas que son las zonas HD3 que es donde está permitido el desarrollo urbano hoy día porque son áreas que están llenas con permisos de movimientos de tierra autorizados, no sé si tienen alguna duda al respecto de la imagen o de las áreas que están involucradas.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

¿Cómo Tucapel se conecta con Alessandri?

**Sra. Jefe Unidad Asesoría Urbana, Doña Karin Rudiger Canaan.**

El polígono está delimitado por la prolongación que está establecida en el Plan Regulador en la calle de Tucapel, lo más probable que por altimetría la calle Tucapel no se conecta por la vía expresa, lo más probable que se conecte con una vía de servicio de la calle Alessandri, pero eso no es materia de competencia del plan regulador, lo que el plan regulador si establece que la calle Tucapel se

prolonga hasta Alessandri, ahora la resolución vial de esa conexión la tiene que autorizar el MOP porque la calle Alessandri queda a atribución del MOP, eso está propuesto, pero esta propuesta para no confundirnos del año 2004, se puede hacer el trazado ahora porque son terrenos que están fuera del tablero.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Reiteramos el saludo a nuestras mujeres, la verdad es que esta modificación que está proponiendo de alguna manera le da sentido a lo que teníamos como concejo hace mucho tiempo, de poder proteger este humedal de la ciudad de los pocos que quedan en Concepción, yo estuve en terreno, estuve viendo lo que se está haciendo allá y tuve la inquietud respecto a la zona que está marcada con H3 o M3, que en realidad esa zona en la cual hoy día está el humedal ahí vigente, hay unos rellenos y la tranquilidad también es que ahí no se va a llenar más, entonces esa zona ya está protegida y no se puede construir nada ahí, por lo tanto, creo que esto es lo mejor que le puede pasar y también felicitar a la gente de la SEREMI de Medio Ambiente que hicieron la resolución de alguna manera que nos permita por esta vía buscar una salida de algo que a nosotros nos inquietaba y la verdad es que eso es lo importante, esto tiene fundamento jurídico y técnico y es lo mejor que nos podía haber pasado como ciudad en estos momentos, al medio ambiente y a todo porque la verdad es que encuentro un abuso que lo he señalado muchas veces de tapar indiscriminadamente los humedales que estaban dentro de la ciudad y por lo tanto esto es un gran avance, ese día en la comisión hubo unanimidad dentro de todos los que estábamos presentes y queremos señalar que en realidad que esto refleja plenamente nuestra inquietud y estamos muy dispuestos a apoyarlos, eso gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

No aparece en ninguna parte el acuerdo y sería bueno que el presidente lo ratificara.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Bueno en primer lugar señalar que en el mundo entero presenta un tremendo problema en la parte ecológica y ya vemos los cambios climáticos que es muy sabido por todos, por lo tanto, no me voy a extender en eso, lo que si voy a plantear es que yo también estuve de acuerdo con esta modificación y pregunte también si esto se votaba en bolsa o no y esto es y este punto se va a votar a parte el tema es que ese tremendo humedal Paicaví producto de toda la expansión de la ciudad y todo lo que pasa se llenó y nosotros también visitamos ese lugar y realmente da pena como esta relleno, como esta ahí con sus animales, los pocos que quedan, los patitos y varias veces he tratado de defender a otros que se parecen, por lo menos que se salve esta parte, pero en general la ciudad tiene que tener una mirada distinta sobre el tema de los humedales y los pocos que van quedando porque Concepción se construyó sobre todas estas cosas húmedas y todo lo demás, hay comunas que defienden sus humedales hasta el final en Talcahuano hasta Huachipato defendió los humedales donde hay patitos y creo que también nosotros a pesar de la necesidad de expansión urbana necesitamos de estos sitios para que sean una esponja que proteja a todos los seres humanos, ya que esto significa lo que todos sabemos, tiene que haber una detención y un congelamiento de lo que hasta ahora ha ocurrido allí, yo vote a favor de esto y espero que se de luego y felicito principalmente a los chiquillos que han andado con el tema para arriba y para abajo que han manifestado esto como un tema social y eso también a presionado a las autoridades o por si mismos ellos también han defendido esto, pero los jóvenes son los que han andado en todas partes y considero que ese tema es importante que la sociedad pueda manifestarse a través de esto, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Un saludo fraternal a todas las mujeres en el día Internacional de la mujer, segundo felicitar este proyecto de modificación al plano regulador, creo que era un anhelo de muchísimos años que lamentablemente y como vimos en detalle a la comisión no teníamos las herramientas jurídicas para protegerlos, me consta que al menos desde el municipio siempre ha habido preocupación

por proteger esto pero que tampoco se podía hacer de la nada sino que teníamos que tener algún sustento jurídico de informe o de alguna ley, etc., y según lo que se nos comentaba en la comisión se fueron suscitando distintos informes pero que aún no tenían la causa común hasta el último informe que se emitió ahora en enero que finalmente protege específicamente el humedal Tucapel Bajo Paicaví, de mi parte también como vecino de Lorenzo Arenas del sector Laguna Redonda también era una tremenda preocupación por muchos años específicamente que donde vivo sufrimos inundaciones y esto en parte también por causa de los rellenos que se empezaron a haber en el humedal Paicaví y evidentemente apenas asumí como Concejal mi primera preocupación fue esa, lo manifesté en la 13<sup>a</sup> modificación al plano regulador, pero me quedó absolutamente claro la falta de protección legal ante los humedales y por eso celebro y felicito por un lado que el Gobierno Regional y el SEREMI de Medio Ambiente haya metido mano en este tema y que inmediatamente Karin con su equipo haya reaccionado inmediatamente para ver lo que hoy día estamos viendo en la pantalla y finalmente tenemos un polígono el cual podemos proteger, lamentablemente el resto ya está construido ya nada se puede hacer donde ya hay casas y edificios y donde ya hay permisos de construcción, pero al menos en ese polígono específico va a quedar un espacio que mientras este en manos de privados no va a poder construir nada, segundo donde el municipio puede tener excusas para expropiar también porque tiene los fondos para hacerlo y transformar eso en otro pulmón de nuestra ciudad, nuevamente mis felicitaciones a Karin a su equipo y esperemos que la ciudadanía cuando empiecen las consultas también valore esto, una de las preocupaciones, antes de terminar, que tuvimos como Concejo en la comisión fue que mientras se este suscitando esto, la modificación al plano regulador en este proceso legal que implica las modificaciones existan personas o propietarios que quisieran construir en esos terrenos y me gustaría que Karin pudiera explicar un poco ese tema apenas nosotros aprobemos esto el proceso que se va a llevar en SERVIU para detener cualquier otro tipo de construcción en ese sector.

**Sra. Jefe Unidad de Asesoría Urbana, Doña Karin Rudiger Canaan.**

La ley general contempla el procedimiento de postergación de permiso en las áreas que están sujetas en modificación o plan regulador, para lo cual se tiene que contar con un informe favorable de la seremi de vivienda y urbanismo, nosotros vamos a solicitar la autorización de postergación de permiso, pero se requiere del acuerdo que se tome hoy día, porque el acuerdo es parte requisito de los antecedentes que hay que presentar en la seremi de vivienda para justificar esta solicitud el informe para solicitarlo ya está hecho, solo falta incorporar el acuerdo que se pudiera tomar hoy día respecto de las modificaciones del plan regulador y esto se decreta por, es un decreto, el informe favorable del seremi de vivienda y se decreta por el municipio.

El plazo son 3 meses y se puede ampliar hasta un año el total, o sea un año uno debe conseguir haber aprobado el proyecto. Un proceso teórico dura alrededor de 5 meses, entre realización de las audiencias que tienen que estar separadas por un periodo de 30 días más 15 días para recepción de observaciones y 15 días para presentar el informe sobre las observaciones, después un plazo máximo de 60 días para el informe técnico del ministerio de vivienda, en esa suma se junta alrededor de 5 meses, pero ese es un proceso ideal en el que no hay ninguna clase de contratiempo o posiciones, lo que nos va a marcar la pauta a nosotros, es el informe técnico del proyecto modificación, que tiene que elaborar la seremi de vivienda, cosa que para hacer las audiencias públicas, tenemos que esperar un primer visto bueno de la seremi de vivienda para presentar su proyecto sin errores, esa solicitud ya se hizo al ministerio de vivienda esta semana, nosotros ya mandamos los antecedentes técnicos de esta modificación para solicitar asesoría al ministerio de vivienda.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Para cerrar lo que decía Karin, tenemos que, la postergación de las construcciones que pudieran haber ahí va a calzar finalmente con todos el proceso con la modificación al plano regulador, en el

mejor de los caso, por eso mismo espero que la ciudadanía cuando empiecen las consultas públicas, estén a favor de esta modificación porque insisto, esto es resultado de un tremendo proceso que tenemos que esperar hasta el último para lograrlo así que felicitaciones y esperemos que todo salga bien y por supuesto yo voy a aprobar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Una reflexión general y después una cosa práctica. En lo general a mí me parece que nuestra especia o sea los hombres hemos cometido un error histórico en el sentido de que hemos reemplazado lo silvestre por el concreto digamos, reemplazamos lo verde por lo gris y nos instalamos a vivir dentro del concreto y yo creo que ese fue un error contra nuestro ser genético ya que nosotros no hemos evolucionado junto con la naturaleza hace millones de años en que nuestra relación con lo silvestre siempre ha sido súper fuerte, súper íntima y súper importante digamos, a consecuencia de eso me parece que el hombre civilizado tiene una nostalgia terrible por el tema silvestre y por el tema salvaje, en ese sentido yo pienso de que se viene y esto ya muchas muestras en el mundo un movimiento que yo le llamo efusión natural en el sentido que estamos intentando nuevamente mezclar lo artificial con lo natural, la ciudad se están llenándose de parque, estamos tratando de rescatar bosques de inmediaciones, estamos rescatando los techos de los edificios para hacer terrazas incaicas con plantas con sol con vista etc., están apareciendo los muros vigas, en que la vegetación también crece en los muros y que con eso vamos a recuperar una serie de cosas y que incluso qué otras cosas tipo salud ya que como hemos inundado la atmósfera con dióxido de carbono digamos, ahora lo que necesitamos es inundar las ciudades de verde y que vaya empezando a tragarse ese monóxido y que vaya atrayendo eso, por lo tanto a mí me parece que este es un esfuerzo que está incluido dentro de ese movimiento de efusión natural y que esperamos de que podamos seguir haciendo eso y en ese sentido yo tengo claro que el concejo, la ciudadanía y hay bastante unanimidad digamos al respecto y conciencia en que vamos a ir en esa dirección, este es un rescate no menor, son bastantes hectáreas del tema del parque que se rescata a demás se une al canalizar propiamente tal y a los contornos verdes que se pueden ver ahí en la imagen , por lo tanto es nuestra batalla definitivamente para lo verde es una área importante, eso es lo general, ahora lo práctico, es sustutivo que nosotros aprobemos esto en este instante porque eso va a permitir congelar los permisos de construcción dado que viene una modificación del plano regulador, yo soy arquitecto y me consta que cuando los municipios congelan los permisos mientras aparece una modificación del plano regulador ese procedimiento funciona, es eficiente y efectivamente no se pueden construir más cosas, así que yo haría, creo que es un llamado innecesario porque estamos todos convencidos de esto, un llamado al sentido de que aprobemos en este minuto digamos ,esta importante decisión. Apruebo de todas maneras.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Preguntar solo unas cosas, dentro de esta catorceava modificación está contemplada declarar como zona de áreas verdes, esa va a ser el tecnicismo no cierto?, y que hay otras zonas que hayan humedales o solamente referente al humedal Paicaví?, en esta misma catorceava modificación, no se acogerían porque durante el proceso de recepción, inquietudes, propuestas de los vecinos durante la treceava modificación, llegaron muchos temas muy importantes para cada vecino de todos los sectores de concepción, dentro de esta catorceava estarían incluido? No, solamente humedal Paicaví. ok. pregunto.

**Sra. Jefe Unidad Asesoría Urbana, Doña Karin Rudiger Canaan.**

Lo que pasa es que el proceso de la elaboración de la modificaciones normalmente es muy consumidor en cuanto a recurso y en cuanto a tiempo y a los consensos que hay que llegar, nosotros tenemos que claramente que el otro tema muy relevante fue el tema de la altura de edificación en el cual nosotros ya estamos trabajando haciendo reuniones en el marco sobre todo en el plan excepcional, donde se han hecho hasta ahora por lo menos tres actividades de participación ciudadana de las cuales estamos recabando información, tenemos previsto hacer otra actividad a fines de marzo las que van hacer adecuadamente informa y difundida, el problema es que no se

puede incorporar esa modificación aquí porque nos hubiera sido significado retrasar esta acción, tenemos claro que las discusiones de la edificación requieren mayores concesos porque muy diversas las manifestación del problema, no es lo mismo ver el tema de altura de edificación en Collao, en el vale Nonguén, en Lorenzo Arenas que ver por ejemplo, en el centro, en diversos sectores, entonces desde la treceava que se aprobó en agosto hasta ahora, hubo una selección presidencial entre medio que nos impidió un plazo largo de reuniones de participación, por lo tanto ese tema no está zanjado como para transformarlo en una modificación y nos pareció altamente estratégico hacer esta modificación con un tema exclusivo que es este, porque así todas las complejidades técnicas que afectan por ejemplo las alturas de edificación quedan fuera de esto, porque la idea es que esto se apruebe como decía el concejal Tróstel en el plazo en que está permitido postergar los permisos que son años y no más, si lo hubiéramos puesto más temas, seguro que nos habríamos pasado más años, en las mismas audiencias públicas por ejemplo, porque nuestras ordenanza dice que solo podemos hacer una audiencia pública al mes, entonces esta por supuesto va a tener que ser en el lugar porque la ordenanza general la ley también dice que la audiencia deben hacerse en los lugares afectados esta va a haber que hacerlo en terreno, concejo va a tener que constituir allá, y esos nos los motivos y como en esta teníamos los antecedentes decidimos iniciar a la mayor brevedad posible, el oficio lo recibimos en enero y prácticamente en febrero ya estaba el proyecto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Si, solo quería aclarar esto, me imagino una quinceava donde vamos a recoger el tema de las alturas y esas cosas.

**Sra. Jefe Unidad Asesoría Urbana, Doña Karin Rudiger Canaan.**

Y es bueno aclarar que el orden de los temas vamos a ir estructurando en las medidas que lleguen la normativa nos permita ir resolviendo rápido los temas para poder darle salida a lo que ya está resuelto digamos con eso trabajar en una modificación y no esperar que se resuelva todo porque eso nos implicaría años de estudios.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Ahora, aprobando esto, que vamos a votar hoy día ¿no se congelaría los permisos?.

**Sra. Jefe Unidad Asesoría Urbana, Doña Karin Rudiger Canaan.**

No, aprobando esto nosotros enviamos el informe al ministerio para solicitar el visto bueno para el congelamiento, si ellos tienen un plazo para analizar y responder y quizás nosotros corregir el informe dependiendo si el encuentran correcciones técnicas que son factible.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Últimas dos cosas, felicitar a asesoría urbana por estar súper atento a la manera de poder frenar un poco la destrucción del humedal que es un tema que veníamos conversando hace tiempo, recuerdo al concejal Kuhn trajo a este invitado, hicimos una exposición en una universidad, donde se explicó la importancia de los humedales y que en USA están construyendo humedales y nosotros aquí los estamos destruyendo, entonces felicitar a asesoría urbana por eso.

Y por último, Preguntar si existe alguna coordinación con la comuna de Talcahuano o con las comunas vecinas que también tiene humedales como para poder hacer algo integral y en realidad que cumplamos todas las comunas al mismo tiempo el mismo fin que es proteger los humedales y cuando se hizo la treceava modificación yo hice una propuesta que quedó en el aire pero que también podríamos acordar como concejo que en realidad más que tener un efecto técnico tiene un efecto político que se sesionar en conjunto los concejos municipales de todas las comunas de la provincia

que tengan humedales para sesionar en conjunto todos juntos y sacar un acta y enviar al congreso , enviar al poder ejecutivo, esta fuerte señal de unidad que existe y de preocupación que existe totalmente transversal a los colores políticos común etc., por la protección de los humedales para que saque la ley, protección de humedales urbanos que creo no están considerados dentro de la legislación, entonces, esas dos cosas y pedir la coordinación para hacer este misma actividad . Este mismo proceso con las otras comunas vecinas y solicitar una vez más este concejo intercomunal ampliado conjunto para este gesto a favor de los humedales y felicitaciones nuevamente y muchas gracias.

**Sra. Jefe Unidad de Asesoría Urbana, Doña Karin Rudiger Canaan.**

Respecto a su consulta, efectivamente este municipio como ustedes saben es parte de la mesa metropolitana de humedales independiente de que los temas técnicamente son todos compartidos, la decisión de emprender acciones de este tipo, recae exclusivamente de los concejos municipales por lo tanto nosotros seguramente vamos a compartir de haber un acuerdo aquí, vamos a compartir esta experiencia en la mesa y cada comuna tiene que responder a su propia realidad desde todo punto de vista y Andrea va a dar más detalle sobre esto.

**Sra. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.**

Gracias. Yo quisiera entregar un par de antecedentes del contexto de los humedales en general sobre todo por lo que la señora patricia dijo, las comunas defienden los humedales, efectivamente las comunas estamos defendiendo los humedales. A ver, recordemos un par de cosas, cuando esta gestión alcaldicia llegó al municipio, no existía la dirección de medio ambiente, por lo tanto los temas ambientales no estaban en tabla, no se hablaban, no existían, por lo tanto la creación por ejemplo de la mesa que acaba de nombrar Karin, nosotros formamos partes 7 municipios fue a instancia de este municipio e instalar nuevamente el tema de los humedales de la seremi de medio ambiente fue a instancia de este municipio, están los oficios que el alcalde le solicito, se reanudara el tema al seremi fue a instancia de la dirección de medio ambiente y a solicitud específica del alcalde, la creación de la asociación de municipalidades de la reserva Nonguén es un ejemplo de cómo hemos ido trabajando y poniendo el tema ambiental en las instancia que corresponda para poder avanzar, entonces todo este producto tiene que ver con el trabajo que ha solicitud del alcalde nosotros hemos estado haciendo, cuando en distintos concejos nos preguntaban por las intervenciones del humedal Paicaví y nosotros explicábamos que no teníamos herramientas legales para la protección, bueno eso ha ido cambiando y finalmente por lo que la Karin le acabo de exponer existe hoy día la policta de biodiversidad, el tema lo pusimos nosotros de nuevo en el ministerio, entonces se dio este contexto de que la política de biodiversidad se reanuda finalmente el concejo regional la logra aprobar e inmediatamente había que reaccionar frente a esta tremenda oportunidad que no teníamos anterior mente, entonces, para que pongamos las cartas como son digamos, el alcalde siempre nos preguntaba, como lo podemos proteger, ya que no hay herramientas legales, ya que esta es una oportunidad que no podíamos desaprovechar como municipalidad, pero quiero poner como digo el tema se reanudo a instancia nuestras, la mesa se reanudo a instancias nuestras, etc., y ahora seguir avanzando una vez si ustedes aprueban esto para lograr esta protección tan necesaria, los cambios climáticos no existen, existe el cambio climático, y yo una de las formas de protegernos de las consecuencias de cambios climáticos, a través de la protección de humedales por la infinitas funcionan que ellos cumplen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias presidente, en algo el concejal Eguiluz lo planteo, porque si bien es cierto hoy día estamos obedeciendo a lo que ocurre en Paicaví, producto de la movilización de la gente y de las voces que aquí se ha instalado, pero mi preocupación también tiene que ver con los humedales que están a la altura de palomares hacia el río Andalién y ahí se está, por no decir el doble de terreno que el que tenemos en Paicaví se está construyendo, por eso es mi preocupación si eso es reciproco con lo que hoy se está instalado y se va a permitir que si se muestra esta acción que hoy está haciendo la municipalidad y así callar a la barra brava que teníamos la otra vez cuando les indicábamos que no teníamos los elementos en las manos para decir que no podíamos a ponernos a lo que estaba sucediendo, hasta que hoy día y de nuevo ahí insistímos que estábamos trabajando en este tema y hoy día hay una demostración de ello, que aquí hay un elemento rebuscado que nos va a permito de

cierta manera si es que así lo permite la ley , salvar ese espacio de humedal que hoy día se está tratando de asesinar por parte de las inmobiliarias, pero también con la voz de alerta con lo que está ocurriendo en los humedales que están a la altura de palomares. Decir que nosotros y acojo plenamente lo que dice el concejal Armstrong entorno a la ciudad que estamos construyendo, y saben porque se los digo?, en Hualpén hay una situación paradójica que tiene que ver con una salida de una población que se construyó al lado de PETROX, de quien es la responsabilidad ahí, de los que construyeron PETROX o de los que construyeron una población después de PETROX?, ese es el problema, entonces cuando nosotros construyamos ciudad, veamos la ciudad, cuando traemos grupos de personas que buscan casa, que hay que construir, debemos tener cuidado con lo que estamos haciendo, porque no vaya a ser cosa que con quedar bien con dios y con el diablo, al fondo terminamos destruyendo la ciudad.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Efectivamente, como el concejal Eguiluz no estuvo en la comisión, que alguien nos había aclarado a nosotros el tema que esto era comunal, o sea que cada acción tiene que hacer cada municipio indudablemente que a todos nos interesa que se protejan todos los humedales, porque a todos nos afecta y la idea es que también vaya sirviendo de ejemplo para otras comunas para que avancen con esta nueva reglamentación de medio ambiente, ahora efectivamente aquí hay otro humedales que tenemos que actuar de la misma manera y también protegerlo porque efectivamente hoy día hemos tenido grandes inundaciones en la ciudad por irresponsabilidad todo el sector que hay hoy día en el río Andalién en donde casi no quedó nada de humedal y esos eran todos humedales y yo también lo manifesté la otra vez entonces por lo tanto ahí queda un espacio muy pequeño de humedal, no sé si ya están protegidos porque a lo mejor que quedara porque quedaron unos espacios muy pequeños de humedal de lo que era originalmente pero me interesa indudablemente y todo lo que tengo hoy día con proteger y donde existan humedales dentro de los límites de la comuna de concepción, deberíamos aprovechar esta instancia, incluirlo rápidamente en alguna modificación para que lo que queda se pueda mantener, yo creo que también requiere de mucha urgencia y todas las otras instancias con las demás comunas pueden ser buenas pero hoy día esta reglamentación de medio ambiente esta para todas las comunas para que hagan esto y lo que nosotros también nos quedó claro si hoy día en la comisión de medio ambiente, es que con esto se va a incentivar y de alguna manera vamos a obligar que los demás van a actuar rápidamente ante esta instancia, eso nomás.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo apruebo altiro, pero quiero decir algo: resulta que en el tema ambiental no hay ningún John Wayne, por qué? Porque el problema ambiental nos cae a todos, a todos ,los seres humanos y especialmente aquellos que habitamos y somos ciudadanos de todo esto, entonces muy bien la gestión hecha por la Rudi, pero yo creo que aquí como se dice la derecha y la izquierda jamás será vencida como dijo Nicanor, tú tienes razón, nosotros estamos de vuelta,, hemos visto la destrucción de medio ambiente, por lo tanto lo poco que hay, hay que recuperarlo, por lo tanto lo que dijo monjes y Eguiluz, después de recuperar el humedal este, tiene que haber una sola política para defender los humedales de nuestra comuna y yo he visto a través de la prensa y a través de todo que aquí por lo menos en concepción, en el gran concepción hay varias comunas que han estado en esa, por ejemplo, los batros, los viejos salieron a la calle a alegar por los batros y hay otros humedales también que pasa lo mismo.

Yo felicito, bueno los que han tenido intervención más política acá, pero la ciudadanía que vive el momento que vive la basura, que vive todo esto, no sé si es el cambio o los cambios climáticos, que lo estamos recibiendo todo el mundo, en usa en varias partes, tenemos que tener una voz de alerta y de conciencia, no como dice Trump, entonces yo creo que esto no es propiedad de nadie ni de alcalde, es de todo los seres humanos del país, del planeta, de todo. Gracias.

**Sra. Directora de Medio Ambiente, Sra. Andrea Aste Von Bennewitz.**

Quizás aclarar que lamentablemente no sé si va a ser posible aplicar esto mismo en todos los humedales, este humedal tiene ciertas características, está en la política, está reconocido en mapas en la seremi de medio ambiente, cosa que lamentablemente no lo están todos, el único humedal del gran Concepción que hoy día tiene una protección es el humedal Lenga porque está dentro del santuario de la naturaleza. Esta figura lo vuelvo a decir, no podemos litigar y replicarla en todos los demás, tienen que estar reconocidos mapeado etc., por un instrumento legal que fue lo que Karin hizo, busco y logramos esta figura, pero lamentablemente no es, creo aplicable a todos los humedales, gracias.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Buenas tardes, solo quiero excusar la ausencia del alcalde y que él está pendiente precisamente de este tema, todo el rato me ha estado testeando y decir que está atrasado, está en la firma de un convenio en la intendencia regional, un convenio que significara parte importante para el municipio, por eso que no está aquí.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno, vamos a votar dos cosas, primero, acta de la comisión de infraestructura, yo creo que es lo que nos dijo el concejal Armstrong, ¿alguien se abstiene o rechaza el acta de la comisión?, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 919-46-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de la Asesor Urbanista de fecha 3 de marzo de 2018; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 1 DE MARZO DE 2018.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Tomar el acuerdo de los concejales en la comisión fue el siguiente: iniciar el trámite de aprobación de la 14º modificación del plan regulador de Concepción, esta correcto eso cierto?, ese es el primer punto de acuerdo, segundo, el procedimiento y oportunidad de difusión a la comunidad, eso viene obviamente de la mano, y lo otro iniciar el procedimiento de congelamiento de permiso de edificación en el área estudio, eso se tiene que iniciar, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 920-46-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 29 de la Asesor Urbanista por el cual remite Memoria Explicativa que da cuenta de todos los fundamentos técnicos y administrativos que fundamentan el proyecto de modificación de fecha 27 de febrero de 2018; el acta de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Concejo Municipal de fecha 1 de marzo de 2018; el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la ley 20.791 modifica la ley general de urbanismo y construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores; Ley N° 20.283 del 2008 del Ministerio de Agricultura, recuperación del bosque nativo y fomento forestal; El Decreto 82 de 2011 del Ministerio de Agricultura, Reglamento de suelos, aguas u humedales; Estrategia Regional y Plan de Acción para la biodiversidad, Región del Bío-Bío 2003; Diagnóstico: Estado y tendencia de la Biodiversidad Región del Bío-Bío, Ministerio del Medio Ambiente año 2015; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**AUTORIZA INICIO DEL TRÁMITE APROBACION 14ºava MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNAL, PARQUE COMUNAL HUMEDAL TUCAPEL BAJO-PAICAVI.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, , Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Recordar la solicitud que podamos tomar como acuerdo y a través del presidente notificar, invitar a los concejos de municipales de la provincia que tengan humedales, los mismos que integran esta asociación que decía la directora de medio ambiente para que sesionemos en conjunto y a través de un fuerte gesto político envíemos al poder ejecutivo y al poder legislativo para que chicoteen los caracoles, para la protección de los humedales urbanos que hoy día no tiene protección entonces vamos a seguir depredándolo, hay una ley que está en el congreso y que está durmiendo y e Santiago ya no le quedan humedales entonces no se van a apurar en cambio nosotros acá que si tenemos y otras regiones del país si tenemos y queremos protegerlo, entonces tomamos el acuerdo para notificarlo y eso propongo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Tendría que hacer a través de la dirección de medio ambiente creo yo, Entonces aprobamos esta moción del concejal Eguiluz, por lo menos yo la apoyo y aprobamos también lo que quedo en acta el concejal Eguiluz y está aprobada esta moción para trabajar con todo el concejo y organizaciones también que están en esto. Nos queda un punto en la tabla que es el punto número 5, hora de incidentes, obviamente por problemas técnicos vamos a iniciar Armstrong, Paulsen, Tróstel Eguiluz y así sucesivamente. Concejal Armstrong tiene sus 5 minutos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

La verdad no tenía considerado nada especial pero si me parece que la palabra transversal es una palabra que define esta acción y en ocasiones anteriores mencionado que la palabra mesa es la palabra indicada para ejercer la transversalidad, es decir, que si nosotros tenemos una mesa en los humedales, en los que todos tengan intereses digamos, voz en ese aspecto comparezcan en esa mesa, esa mesa va a tener posibilidad de salir a delante, mencionaba por ejemplo la mesa de los motoqueros que es una mesa bastante restringida, peor es un referente en el sentido que en la ciudad se pueden hacer cosas, es la medida que todos los que se ven afectados tienen intereses o algún tipo de inquietud respecto del tema estén sentado en esa mesa , esa mesa va a tener posibilidad de salir a delante, de hecho la idea es establecer una mesa del centro de concepción y que

dentro de esta mesa del centro este eventualmente una mesa del nuevo mercado, yo creo que son todas mesas que van a hablar de una nueva era que es más transversal que sectaria, eso presidente. Muchas gracias.

**ACUERDO N° 921-46-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de la Asesor Urbanista de fecha 3 de marzo de 2018; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA REALIZACION DE GESTIONES CON OTRAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN CON EL OBJETIVO DE PROTEGER LOS HUMEDALES.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Ya lo he solicitado, le he pasado el documento Al secretario municipal, cuando comienza la reparación de las aceras de avenida Chacabuco, me interesa tener esa información ya que los vecinos me lo han planteado y me importa particularmente de qué lado comienza esta reparación, si es por plaza Perú o por avenida Prat. En segundo lugar una petición, al señor alcalde a los efectos que conjuntamente que haya una reunión, una comunicación con carabineros a los efectos que se inicie definitivamente una sanción al uso por parte de particulares vehículos particulares de las villas reservadas de la función pública, podría apreciarlo, no solamente en concepción sino que en la ruta san pedro donde la gente que conduce vehículos particulares se introducen las vías de reservada de locomoción publica lo que indudablemente no contribuye a la solución que se ha dado precisamente para que la locomoción publica pueda desarrollar adecuadamente su función.

Quisiera también solicitar a través del mismo expediente el alcalde carabinero y por cierto también a través de la dirección de desarrollo comunitario nuestra que busca una solución adecuada a las personas de calle que pernocta en el centro de la ciudad , muy particularmente debajo de la gobernación, por la puerta de acceso a la galería Alessandri y que por cierto corresponde para la atención adecuada y la salud de las personas de calle que están tan precariamente pernoctando ahí, se acerca la temporada de otoño e invierno como para un ordenamiento lógico de la capital regional, finalmente una cuestión que he venido planteando reiteradamente que particularmente, la comisión de normativa nuestra y que dice relación con dos cosas, digamos específica, una dice relación con la necesidad de que muchos de los miembros del concejo participan en reuniones y en seminarios y también reciben publicaciones de la municipalidad de información y hemos creído conveniente tener una biblioteca, en reunión de los concejales del segundo piso, una vitrina por supuesto con llaves, para efecto de tener ahí las publicaciones varias y varias externas pero también del municipio para tener un lugar de consulta a través de la secretaría de los concejales que mantendría un ordenamiento y la distribución de los libros cuando fuera necesario y la otra cuestión es que cuando planteamos la necesidad de una asesoría para los concejales en el ámbito de la tarea que ellos realizan nuestro interés, nuestro deseo no es necesariamente una asesoría técnica porque esa asesoría técnica que lo planteo el secretario municipal lo hemos tenido siempre, el municipio nunca ha dejado de tener la asesoría que solicita cualquier funcionario técnico del municipio y de hecho por supuesto efectivamente una formalidad en que se entregó la información de que esto cuales funcionarios están a disposición nuestra para responder a nuestros requerimientos, sino que una asesoría administrativa, de manejo directo y de confianza con el personal, con los concejales que pudieran de una u otra manera dar solución a situaciones de trámites administrativos , en un momento lo planteamos, digamos una respuesta sobre esta materia por parte de la dirección jurídica, creo que por la vía de un proyecto específico a honorario para los concejales, esto determina un

costo de no más de 30 millones de pesos al año, 300mil pesos mensuales por cada uno aproximadamente más menos, da lo mismo pero que no es un costo desorbitante y si nos pondríamos a la par con otros municipios del país que tienen precisamente este servicio y que indudablemente viene a permitir que las tareas de atención al público y otras que realiza el concejal pudieran verse de una u otra manera solucionadas y o facilitada para atención de los vecinos y dedicarse al estudio de materia como tan importante como hemos visto en esta oportunidad, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Tengo un tema en incidentes y el resto son algunos comentarios respecto de algunas cosas que han sucedido este último tiempo.

Quiero reiterar una situación que planteé en el concejo municipal del 12 de octubre del 2017 respecto del cruce de salas con Manuel Rodríguez donde un tiempo en adelante ha habido harto tráfico por parte de la avenida Manuel Rodríguez y bueno, siempre ha habido alto tráfico en Manuel Rodríguez especialmente por la locomoción colectiva que va hacia coronel Iota pero ahora también se suma muchos vehículos que transitan desde salas llegando o desde el centro o desde calle Ejército, consideremos que ahí en calle Salas, justamente al costado de la línea férrea, hay dos proyecto habitacionales, y ahora se suma un tercero, entonces está el condominio Portan del centro, está el conjunto habitacional Vicuña Mackenna y ahora el conjunto habitacional Angol, donde se fue gente de aurora de Chile, entonces va haber más tráfico todavía en esa calle y por lo mismo solicite en su minuto una evaluación para ver la factibilidad de colocar un semáforo ahí, además me di cuenta hace un par de días atrás que había problemas también con la señalética al parecer habría un letrero al revés, o sea en contra sentido del sentido de que se le dio a esa calle, entonces también se presta para confusiones y para problemas entre los vehículos, así que ahí planteo la posibilidad de que se arregle esa situación.

Respecto quisiera hablar un poco lo que pasó el fin de semana, respecto al REC, el rock en Concepción, estuvo bastante bueno, hay que felicitar todo lo que es la producción del evento fue bastante masivo, bastante concurrido y el público y los espectadores quedaron bastante contentos con la parrilla programática de artistas que estuvieron y aprovecho de hacer justamente un llamado a que las próximas autoridades también mantengan este tremendo proyecto porque queremos como penquista que al menos nosotros como concejo municipal siempre hemos estado a favor de fomentar el turismo en nuestra zona y este fue, de hecho un motivo por el cual mucha gente viajó de otras ciudades de Chile para ver a los distintos artistas que estuvieron en el REC, así que por lo mismo que las nuevas autoridades mantengan el REC que siga habiendo financiamiento para ello, que vaya de menos a más, que ya ha sido así, partimos con un REC de un día y ahora ya lleva dos días con una perrilla de artistas bastante importante, entonces por lo mismo se mantenga en el tiempo, eso por un lado y ayer como muchos supieron por los medios de comunicación, estuvo la presidenta Michelle Bachelet fue su última visita a la región en su calidad de presidenta estuvo inaugurando el CESFAM de Pedro de Valdivia, una actividad que fue bastante masiva, que fue muchos vecinos y dirigentes de la comuna y la inauguración del teatro regional que es una anhelo de no solamente de los penquistas sino que de toda la intercomunal y ya lleva varios años que si bien algunos esperaban la bota sobre el río Bío Bío que fue el proyecto inicial, pero sin perjuicio el diseño actual al menos a mi parecer quedó bastante bueno, se complementa perfecto con la estética del lugar y esperemos que a futuro también albergue a las distintas instituciones públicas y aparte que esto también fomenta el uso de la costanera como un lugar turístico, no solamente se construyó el teatro para aclarar, sino que también todo el alrededor se hermoseo bastante y bucha que quedó bonito y ojalá pudiéramos a futuro como concejo municipal también y como municipalidad seguir fomentando proyectos que sigan hermoseando todo ese sector para quizás en otra forma, no como Valdivia, pero apunta a tener una costanera bonita, turística y que la gente vaya y se sienta a gusto, eso no más presidente, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Cuatro cosas, primero referirme a un oficio enviado por los asistentes de la ocasión dirigido al alcalde con fecha 28 de febrero del 2018, solicito copia de las respuesta de esto, de que se trata este oficio, es una solicitud el año pasado, el ministerio de educación, financio la educación superior de los asistente de la educación de distintas comunas de la provincia en total son 114 trabajadores, de los cuales 84 son de concepción y 11 de ellos cursaron todos los ramos, eran clases que iban de lunes a viernes, desde las 6 de la tarde hasta las 8, o sea, es decir, hicieron un esfuerzo, estudiaron en horario vespertino y ellos no calificaron dentro de la gratuidad, lo que pide la subvención de asistentes de la educación es simplemente que el municipio tenga la referencia en este caso, el alcalde, porque él es el que maneja la billetera de la municipalidad, haga el esfuerzo de poder financiar los estudios de estas personas que ya cursaron el año pasado ya hicieron los ramos, y que se pague esto porque los cursos duran dos años y de lo contrario van a perder la posibilidad de poder materializar este estudio superior técnico y poder terminarlo y concretarlo este año 2018, entonces van a perder un año de estudio por no poder pagarlos, entonces, solicitar que el municipio, el ejecutivo del municipio, estudie esta posibilidad y que por favor acceda.

Segundo, solicito información sobre la subvención municipal de la unión comunal de junta de vecinos, en la cual ha habido una serie de dime y diretes, hubo problemas con la rendición la unión comunal , hace llegar un certificado validado por la dirección de control que no existen deudas por lo tanto si se le podría, no hay inconveniente que se le entregue la subvención municipal, y además en la tabla de hoy en la tarde, en la comisión de hacienda, aparece un monto, si no me equivoco alrededor de 9 millones, lo que no alcanzaría a cubrir, cosas como arriendo, por ejemplo, gastos comunes, luz, teléfonos, fotocopias, insumos, entonces también preguntar por el monto, yo sé que es facultad exclusiva del ejecutivo pero igual preguntar, yo siempre he pedido que las subvenciones se entreguen con criterios claros, específicos porque vemos que hay instituciones que a veces se llevan 20 30 millones de pesos, pero unos no, no tiene esa suerte. Y tercero también lo voy a solicitar por escrito, es un informe referente al informe de contraloría que voy a adjuntar que habla sobre la demolición de antenas celulares del cerro la pólvora, las cuales estarían pendientes de demoliciones y que el municipio sería el que no lo ha ejecutado, en una parte dice, voy a leer textual "por otra parte respecto de la torres de la empresa TC sitio chile s.a., se verifico aquella se mantiene en el lugar correspondiendo en el lugar y que la municipalidad de concepción adopten las medidas , procedan a fin de regularizar la materia en examen dando cumplimiento efectivo respecto el decreto de demoliciones informando a ello a la contraloría en un plazo que no excede del 20 de abril del 2018, bajo apercibimiento aplicar lo dispuesto en el art. 9 de la ley 10.036, de organizaciones.

Y atribuciones de esta contraloría general de la república" entonces ver porque este tema lleva varios años dando vuelta, si ya se habían ordenado la demolición, se presentó un recurso en la justicia ordinaria, por tanto la contraloría pierde ahí poder de incidencia hasta que se resuelva lo judicial , la sede jurídica, pero esta antena no presento ningún recurso, por lo tanto está pendiente d demolición, y es lo que los vecinos esperan y por lo que tanto ha luchado durante ya varios años, y por ultimo recogiendo un poco el guante el tema del ex teatro regional, solicitar que el otro día vi un vecino que Twitteo fotos de los arbustos que están en la costanera o maleza, como se les pueda entender o árboles, pero en lo que realidad pedía este vecino, es que se limpie, se le pida al organismo correspondiente, que no se si es la dirección obras hidráulicas, para que las personas que transiten por la costanera, puedan ver el rio porque muchas personas caminan pero no se ve porque hay una nubada de arbustos, de árboles y no se puede apreciar propiamente tal el rio así que pedir por favor que aseo y ornato haga las gestiones para contactar a la dirección de obras hidráulicas y esto se materialice lo antes posible, eso muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Gracias, apoyar la solicitud de una brigada bombero que existe en la agüita de la perdiz, ellos la han solicitado al alcalde que gestione con ESSBIO la posibilidad de instalar un grifo en la parte alta de una vivienda que se han ido instalando sin la autorización de nadie, pero están ahí entonces por lo tanto ante cualquier incendio es muy peligroso y además están muy cerca del cerro caracol, ellos

actualmente con el grifo que está en la parte más alta no tiene ninguna posibilidad cubrir , bombero ni ellos ante una emergencia por lo tanto es súper importante que se pueda poner técnicamente, y es importante que podamos también proteger el cerro, por lo tanto ellos están trabajando en coordinación con bombero, con el municipio y así que apoyar esa solicitud, así que igual hay una solicitudes los vecinos de la cancha industrial, la cancha está cerrada con mallas, con todo y hoy día no es muy factible que puedan ingresar en forma fácil carros de bomberos, y ha habido muchos incendio, en pedro de Valdivia bajo cada cierto tiempo tenemos incendio de gran dimensión las casa están al lado una de otra, así que estamos solicitando de que ESSBIO pueda colocar un grifo en ese lugar. Y esta es una petición mía que también solicitar a ESSBIO, que ver la posibilidad de instalar un grifo en el cerro caracol, ellos tienen unos estanques de agua potable, hay agua dentro del cerro, hoy día todo el abastecimiento del parque metropolitano, se hace por camiones aljibes, porque arriba no hay agua así que por lo tanto en más de un incendio sería súper importante proteger cerro que pudiera existir un grifo, es muy atingente técnicamente insisto, están al lado un estanque de ellos por lo tanto no hay ningún justificación técnica para que así lo ocurra.

Y ayer tuvimos la fortuna, la suerte de haber sido parte de la reinauguración del CESFAM de Pedro de Valdivia Bajo En el cual estoy realmente muy contento, se ha hecho de alguna manera justicia con un anhelo de vecinos tan esforzados como los de Pedro de Valdivia bajo en el cual soy parte toda mi vida, ayer emocionadamente hubieron antiguos vecinos del barrio, estaban mis padres que son ya personas de más de 80 años y la verdad es que fue muy emocionante ver como más de mil personas llegaron a la inauguración porque en realidad cuando se realizan este tipo de obras para la ciudad se hace justicia especialmente con los vecinos más marginados de la ciudad, de acceso a un servicio tan elemental como ha sido la salud, yo creo, que fue una fiesta Pedro de Valdivia bajo y la gente así lo vio y lo viví por lo tanto, homenajear a estos antiguos vecinos que de alguna manera le conquistaron estos espacios al río y que autoconstruyeron el barrio que generaron la electricidad y todo a través del autoconstrucción sin pedir ningún recurso al estado, por lo tanto esto viene hacer justicia y también estamos ejecutando a través del programa quiero mi barrio la solución del pasaje progreso, muchos pasajes nuevos que están la gente viviendo muy malas condiciones que en alguna ves también lo manifestamos que estuvimos en terreno con el director del SECPLAC que hoy día esto proyectos están siendo realidad en pedro Valdivia bajo, y también con respecto al río BíoBío en pedir que el río tenga la posibilidad que la gente lo vea, lamentablemente cada cierto tiempo hay que cortar arbustos, hay gente que reclama después que le estamos cortando árboles, pero son arbustos que son muy peligroso, sobre todo cuando sube el río eso puede generar, por ejemplo: que cuando el río viene con mucha fuerza puede dañar la costanera incluso, ahí se producen verdaderos tacos en el invierno, así que tener cuidado, ratoneras, dificultades para los vecinos, eso no más.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Quiero decir, bueno algunos concejales, en relación a la antena de celulares, todos sabemos que la modernidad tiene un costo pero yo me pregunto porque no se hace un mapa de sitios eriazos o lugares donde no dañen estas antenas a la gente porque tendría que ser en las casa, ahora hay diversas interpretaciones, algunas personas dicen que las antenas son terriblemente negativa para salud, y hay otro porcentaje que dice que no hace nada que no tiene ningún impacto etc. me imagino que en todo el país debe de haber miles de antenas. Yo voy a poner a prueba la eficacia en la contraloría porque bajo mi modesto punto de vista de repente pesan poco y lo digo por educación, aquí llegó el oficio que dice el concejal Eguiluz y se habla de que llegó y que la municipalidad le ha reiterado la instrucción de retirarla pesa al tiempo transcurrido de la misión del oficio, o sea hace tiempo atrás se entregó el oficio cuyo cumplimiento no se ha hecho, se dejó constancia ahora están hablando que tienen que retirar una antena y regularizar y tiene un tiempo para poder hacer esto, ahora lo que yo quiero decir, bueno, contraloría pesa o no pesa?, porque resulta que en otras épocas, lo que decía contraloría punto, en educación nosotros vemos que más o menos no más contraloría, pero en este caso esta ordenando una municipalidad que haga esa tarea ahí tendría que explicar la Ximena con respecto a este tema.

Ahora, otra cosa más, cual es el reglamento municipal de subvención, porque algo tiene que ordenar la subvención y ese es el reglamento, o sea si yo soy como decían antes, si yo mido 1.80 , si soy rubia, tengo derecho a tal cosa, pero que es lo que dice el reglamento, porque si el 2015 se vio la junta de la unidad comunal de juntas de vecinos y resulta que no pasa nada con la subvención, ahora yo me enteré que también habían vecinos que habían hecho una lista y todo lo demás, pero donde se cumple esto, donde está el reglamento porque yo creo que el reglamento en forma horizontal va a ordenar todo y si del 2015 se eligió esto, porque ahora le ponemos problemas, ahora, se planteó por ejemplo dentro de lo que se ha dicho que hay una revisión comisoria de cuentas que porque no le pasan el documento en forma transparente a la gente de la junta de vecino, o sea si yo estoy de acuerdo o no, que ellos sepan porque, entonces, hay una comisión revisora de cuentas, hay firmas, y hay como dos funcionarios también que firmaron, entonces para desmoronar esos mitos que se han originado, muestren la carta con la cantidad de firma, ahora, aquí hay un entorpecimiento en el funcionamiento de esto, porque podrían por último después de haber pasado la carta y el reglamento, cerciorarse de todas estas cosas, ver que es lo que ha pasado, porque también a nivel político se dan muchas cosas, no quiero ser desconfiada, pero de repente la vida me ha puesto desconfiada, pero igual está el tema, como se hace con todo esto, tiene que haber un reglamento que manda, me gusta o no, que hayan morenitos, rubios o de ojos azules por ahí, entonces la junta de vecinos es autónoma por lo tanto yo solicito encarecidamente que el departamento jurídico otorgue de una vez por toda, este reglamento municipal de subvenciones y entreguen la carta firmada por las 43 personas, uno cuando firma debe tener las poleras bien firmadas porque saben que en cualquier momento esa carta puede ser pública y eso tiene un costo entonces esas caratas tienen que ser transparentes en virtud de la transparencia.

En otro tema, los CESFAM, son estupendos, hasta los enfermeros y los médicos son estupendos pero también hay algunos casos porque el otro día se presentó la defensa que se yo, de los casos una señora no fue atendida por protocolo fijense que si hubiéramos sido más puntudos nosotros habríamos pedido que el director del hospital o de los CESFAM se presentara para saber qué es lo que pasa ahí, y tiene que haber un cambio de protocolo y gente que reemplace a otros y están trabajando en esos estupendos y magníficos edificios, el edificio no hace la salud, las personas hacen la salud, no hacen pero si hay un caso a típico hay que arreglarlo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Ayer varios concejales asistimos a lo que fue la inauguración del teatro obra que por muchas décadas estuvo planteando tener en la región del Biobío específicamente en Concepción, quiero que veamos así como se está viendo la idea de ver el tema entre las municipalidades, el tema de los humedales, ese teatro no tiene un perímetro, no tiene protección perimetral por tanto va a ser difícil, va a estar expuestos a los sin números visiones culturales que hay en este país, partiendo por los rayados y eso va a estar sujeto a eso, entonces yo creo que hay que buscar una fórmula de proteger al edificio en torno con un cierre perimetral que permita mayor seguridad, o colocar el vehículo que compramos a carabinero y lo coloquemos ahí a cuidar el edificio, y lo otro es que el otro día el cierre del presidente, emitió un juicio a partir entorno a la defensa del nuevo intendente, yo quiero dejar dos o tres temas bien claro, yo creo que Jorge Ulloa va a ser buen intendente, toda vez que es un hombre experimentado con más de 20 años en el parlamento, por tanto trae un borbote que nos va a permitir ahí hacer bien las cosas, pero si eso no indica que no podamos estar de acuerdo en función de algunas declaraciones que coloca incluso en tela de juicio el rol de la mujer a la hora de cuando se está procreando un hijo.

Entonces yo creo que esos elementos, tenemos que dejar al descubierto, eso no indica que no estemos de acuerdo con esto, cuando salimos en defensa ultranza, cuidado con lo que estamos defendiendo, porque estamos colocando temas sumamente complicados, cuando él dice que defendió a Mamón Contreras yo quiero probarlo, porque a veces miramos a Europa a todos los países desarrollados, que hubiera hecho en Alemania que hubiera hecho con esa declaración, créanme que con esa declaración él no podría haber sido ni siquiera candidato a independiente, yo no estoy colocando en tela de juicio el tema de las habilidades que va a tener le como intendente, yo creo que él va a ser un buen intendente, pero cuidado con las declaraciones que dejan y colocan en peligro la estabilidad de la democracia en ese contexto y que ojala no se vuelvan a repetir, para mí la

mujer cuando va a tener o está procreando es parte de ella, ese embrión es parte de la mujer, y le transmite todo lo que como ser humano le puede transmitir, no es un ente administrativo como lo colocó, pero aquí el tema es que aquí la mujer tiene injerencia en el feto, en lo que hoy día está construyendo y eso no podemos estar de acuerdo, es mi posición Christian y es lo que ha mantenido la estabilidad democrática en este concejo, gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Tengo mis 5 minutos también. Bueno, en primer lugar, querer plantear uno de los temas, son algunos colegios que son municipales, me llego una denuncia de venta de drogas alrededor de algunos establecimientos municipales, yo participo en el concejo de seguridad y no alcance a plantearlo en la mañana y sería bueno que el concejo municipal se lo planteara al de ciudadana, donde participa la intendencia, gobernación, la policía, podríamos pedir ayuda también, es un tema que se viene dando dentro de los colegios, entonces es bueno que se tomes medidas en eso, y obviamente el DAEM tiene recursos limitados pero este es un trabajo también de las policías y podemos también pedir ayuda en eso, eso es uno de los temas que quería plantear, eso en ese sentido.

Como hoy es el día de la mujer, quería felicitar a nuestro colega Joaquín Eguiluz que fue padre de una hermosa niña, al Alcalde que también fue padre parte de nuestro Concejo, y bueno, la Fabiola está a punto de tener su bebe y obviamente en las opiniones democráticas en lo que decía el Concejal Iturra, tenemos distintas opiniones ya que el concejal Paulsen tuvo su oportunidad, pienso lo mismo que él, la mujer tiene igualdad de género y nosotros pensamos en la vida que hay otra persona otro ser humano, y obviamente si hay declaraciones desafortunadas pero si nosotros pensamos que hay otra vida.

En este concejo ha habido debates y con altura en este concejo municipal y eso hay que seguir haciéndolo porque este es el concejo de la capital regional, a dejar en acta también que tuvimos problemas técnicos con los micrófonos para poder solucionar ese problema para el desarrollo del concejo municipal, sin más puntos, en el nombre de dios damos por concluido en concejo municipal.

